

PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO DE UN TÉCNICO DE INFORMÁTICA.

ANTECEDENTES

Primero.- Publicadas en el BORM numero 138 del viernes 17 de Junio de 2022, la CONVOCATORIA Y BASES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL MEDIANTE CONTRATO POR TIEMPO INDEFINIDO DE UN TÉCNICO DE INFORMÁTICA, suscritas el 9 de Junio de 2021, se convocó la realización de proceso selectivo para la contratación laboral por tiempo indefinido, a través de un contrato indefinido por tiempo completo, de un Técnico de Informática, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 15 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y en el artículo 11 de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público y de conformidad con el artículo 15 del Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Previamente el Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en su sesión de 28 de octubre de 2021, de conformidad con lo establecido en la letra d) del apartado 7 del artículo 5 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, autorizó la contratación laboral objeto de la convocatoria y aprobó mediante acuerdo publicado en el BORM nº 265 de 16 de noviembre de 2021 a propuesta de la Dirección y previo informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, la Oferta de Empleo Público del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para el año 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional y teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en la disposición adicional 21.ª1.c) de la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, consistiendo parte de dicha Oferta de Empleo Público en la oferta de una plaza de personal laboral fijo de "Técnico de Informática".

Segundo.- En cumplimiento de lo previsto en la Convocatoria y en las Bases de la misma, se ha llevado a cabo el proceso de selección para cubrir la plaza vacante de personal laboral convocada, publicándose en la Sede Electrónica del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, (<https://institutofomentomurcia.es/infodirecto/sede/empleo>), los aspirantes admitidos y excluidos y los resultados de las distintas fases del proceso de selección, tal y como está previsto en las mismas bases.

Tercero.- En virtud de lo dispuesto en la Cláusula Octava de las Bases de la Convocatoria de proceso selectivo publicada en el BORM numero 138 del viernes 17 de junio de 2022, y a la vista del informe final de valoración emitido por la Comisión



de Selección de un Técnico de Informática, la Presidenta de la Comisión de Selección eleva a la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- La contratación de D. Emilio Manuel Sánchez Pérez, con D.N.I. 0484....., para cubrir una plaza vacante de personal laboral mediante contrato indefinido con la categoría profesional de Técnico Nivel 3, en los términos establecidos en las Bases de esta convocatoria publicadas en el BORM nº 138 del viernes 17 de junio de 2022, ya que ha sido la participante que ha obtenido una puntuación más alta sobre el conjunto de candidatos del proceso de selección, habiendo obtenido dicho candidato una puntuación global de 54,31 puntos, sobre un total de 100 puntos posibles, en el conjunto de las pruebas que han compuesto dicho proceso, según la base sexta de la convocatoria, de conformidad con la valoración que se contiene en el Anexo III, en el que se recogen las puntuaciones obtenidas por los candidatos que han superado la Fase I de Oposición, prueba de conocimientos. Se adjunta igualmente en el Anexo I la lista publicada de los candidatos excluidos y los motivos de exclusión y en Anexo II el listado, también publicado en la Sede Electrónica del Instituto de Fomento, de los candidatos que no han superado la Fase I de Oposición, prueba de conocimientos.

Segundo.- Que se publique la Resolución de la convocatoria del proceso selectivo para la contratación laboral mediante contrato indefinido de un técnico de Informática en la Sede Electrónica del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (<https://institutofomentomurcia.es/infodirecto/sede/empleo>), para su conocimiento y efectos.

Murcia a fecha de la firma electrónica
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
M^a Jesús Asunción Rosagro
Coordinadora de Transformación Digital

RESOLUCIÓN

Vista la propuesta que antecede, se resuelve de manera favorable y en el sentido en ella expresado.

Contra esta Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en el plazo de un mes, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso administrativo ante los juzgados de Murcia capital en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo



46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

Murcia a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
Por delegación, Resolución de 25 de septiembre (BORM de 8 de octubre de 2009)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
Joaquín Gómez Gómez

Fecha: 09-11-2022/10:02:19
Firmante: MARIA JESUS ASUNCIÓN ROSAGRO
Fecha: 09-11-2022/10:57:28
Firmante: JOAQUÍN GÓMEZ GÓMEZ
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: <https://portalfirmas.institutofomentomurcia.es/portalfirmas/validador.xhtml>



Código seguro de verificación:
UE9SNHJoaTQwMA==
Huella Digital:
gRBtA0fCXX+c0jEbwQjfyxqHrs=



ANEXO I
Listado de candidatos excluidos.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN

Fecha: 09-11-2022/10:02:19
Firmante: MARIA JESUS ASUNCIÓN ROSAGRO
Fecha: 09-11-2022/10:57:28
Firmante: JOAQUÍN GÓMEZ GÓMEZ
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: <https://portalfirmas.institutofomentomurcia.es/portalfirmas/validador.xhtml>



Código seguro de verificación:
UE9SNHJoaTQwMA==
Huella Digital:
gRBtA0fCXX+c0jEbwQjfyxqHrs=



ANEXO II

Listado de candidatos que no han superado la Fase I de Oposición, Prueba de Conocimientos.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
GARCÍA ABELLÁN, AM	4850...	No presentado
GARCÍA GÓMEZ, C	3483...	21
GIL TEVAR, MP	7771...	No presentado
GÓMEZ BRÍGIDO, AI	4845...	16
GOMEZ GARCIA, JA	4850...	19
GUILLEN VALDIVIESO, MD	5252...	14
HERNANDEZ LOSADA, JL	7757...	29
ILLAN SANCHEZ, JF	3482...	No presentado
LOPEZ CORRALO, J	4848...	10
LÓPEZ OLMOS, JJ	4850...	24
MARSILLA FERNÁNDEZ, AT	4850...	No presentado
MINASTIREANU, MS	X290...	No presentado
MUÑOZ ORTEGA, O	4852...	No presentado
NAVARRO SANCHEZ, A	4851...	No presentado
PARRALES CÁCERES, JM	4911...	No presentado
SÁNCHEZ GALIAN, FJ	2302...	31

Fecha: 09-11-2022/10:02:19 Firmante: MARIA JESUS ASUNCIÓN ROSAGRO Fecha: 09-11-2022/10:57:28 Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: https://portalfirmas.institutofomentomurcia.es/portalfirmas/validador.xhtml



Código seguro de verificación:
UE9SNHJoaTQwMA==
Huella Digital:
gRBtA0fCXX+c0jEbwQjfyxqHrs=



ANEXO III
Puntuaciones Totales Obtenidas Fase Oposición y Fase Concurso.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
		Prueba Conocimientos	Méritos	
FRANCO GALVEZ, MA	7752...	36	0,25	36,25
MIRETE PARRA, FJ	3480...	38	1,17	39,17
SÁNCHEZ ALCARAZ, JM	5281...	36	4,08	40,08
SANCHEZ PEREZ, EM	4849...	35	19,31	54,31



Código seguro de verificación:
UE9SNHJoaTQwMA==
Huella Digital:
gRBtA0fCXX+c0jEbwQjfyxqHrs=

